

Boletín de prensa 86/2018

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018.

**URGENTE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LOS RETOS
PENDIENTES PARA PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena enérgicamente la actual política de inmigración de Estados Unidos, la cual impacta en el deterioro al derecho a solicitar refugio, ante la medida de “tolerancia cero” con la que se dio fin a la medida “Catch-and-Release”, con la cual, todas las personas que solicitan refugio en ese país son detenidas en espera de su juicio, agravando aún más esta vulneración, con la separación de sus familias.

Esta separación pone en riesgo a cientos de niñas, niños y adolescentes, por lo que este Organismo insta al gobierno estadounidense a respetar el principio de unidad familiar y proteger los derechos humanos de todas las personas en su territorio.

Cabe mencionar que en el marco de la pasada conmemoración del *Día Mundial de los Refugiados* (20 de junio), es urgente generar conciencia sobre los retos pendientes que tienen los Estados para la protección y garantía de los derechos humanos de este sector de la población.

De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), nos encontramos en la mayor crisis de refugio a nivel global debido al incremento en número y cambio de perfiles, lo que no había sucedido desde la *Segunda Guerra Mundial*.

En 2017, se contabilizaron 68.5 millones de personas desplazadas de manera forzada en el mundo -registro que alcanzó su máximo histórico- lo que equivale a que cada tres segundos una persona deba abandonar su hogar para salvar su vida. De éstas, 25.4 millones son personas refugiadas, 40 millones de personas se encuentran en situación de desplazamiento interno y 3.1 millones que esperan recibir el resultado de su solicitud de refugio.

En nuestro país también se vive un incremento exponencial en las solicitudes de refugio, ya que en el año 2017 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reportó mil 907 personas reconocidas bajo la condición de refugiado, 918 a quienes se les otorgó la protección complementaria y permanecieron en trámite 7 mil 719 solicitudes. Todas ellas, de personas originarias de Venezuela, El Salvador, Honduras y Guatemala principalmente.

Es importante mencionar que, de acuerdo al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), en la Ciudad de México se concentra el 80% de las personas a las que se les ha reconocido la condición de persona refugiada en nuestro país.

Ante ello, se han implementado diversas acciones y programas con la finalidad de brindarles servicios, por ejemplo, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana que favorece el acceso a servicios a las personas extranjeras, la proclamación de la Ciudad como Ciudad Santuario, y la nueva Constitución de la Ciudad de México que reafirma a este territorio como una Ciudad Global que se enriquece por la migración nacional e internacional.